

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6214 *Resolución de 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Redueña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio de aprobación de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, grupo A1.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo, grupo C2.
- Una plaza de Educador/a, grupo A2.
- Una plaza de Jardinero/a, grupo D.

Las plazas se refieren a la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, y están incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, previstos en la Ley 20/2021.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Redueña (<https://www.reduena.com>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Redueña, 3 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, María de las Mercedes Pérez González.